



GAZETA EXTRAORDINARIA  
DE MONTEVIDEO.

---

MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1811.

---

Copia del oficio dirigido al Exmo Sr. Virrey de estas Provincias por el Exmo Sr. Embajador de S. M. B. en la Corte del Brazil, y condujo en la Fragata Nereas, su Capitan Hayvood.

**E**XMO Señor: No he tenido antes de ahora oportunidad para responder a la obligante carta de V. E. de 22 de Enero, la que recibí el 16 de Febrero.

Doy gracias á V. E. por que me participa su nombramiento de Virrey y Capitan General del Rio de la Plata, y tengo mucho gusto en renovar las relaciones de amistad y confianza, que hubo anteriormente entre otros.

Conosco la franqueza del caracter de V. E., y por lo tanto le declaro de una vez, que mi Corte no

puede dejar de mirar con profundo sentimiento, el desgraciado estado de discordia en que se hallan las provincias de la Plata, y las lamentables consecuencias que se han originado de él.

En un momento en que se requiere la mas perfecta unanimidad, y la mas completa é indivisible concurrencia de todos nuestros recursos, para el unico grande objeto de resistir a la Francia, es seguramente muy sensible que esta justa causa padesca por parte de los establecimientos, que hace tanto tiempo subsisten en la Plata, lo qual no puede menos de ser de utilidad al enemigo comun. Y en verdad no tienen razon alguna los que suponen, que en la presente crisis pudiera mirar con aprobacion la Gran-Bretaña, la enagenacion de una parte de la Monarquia Española.

Es una verdad que la Gran-Bretaña no pretende mezclarse en los asuntos interiores de la America Española; pero como amiga comun de todas sus partes, y como verdaderamente interesada en que se dirijan sin interrupcion todos sus recursos al mismo objeto, no puede menos de desear poner fin a una contienda tan perjudicial a sus aliados, y a la causa que defienden.

Conforme a estos principios, me doy prisa a ofrecer á V. E. del modo mas afectuoso, sincero, y en nombre de mi Corte, la asistencia y buenos oficios del Gobierno Britanico, para el objeto de obtener una amistosa composicion, de las disputas que se han movido entre la España, y el Gobierno de Buenos-Ayres. Tengo la mas perfecta seguridad de que esta mediacion será emprendida con gusto por la Gran-Bretaña, y mirada con satisfaccion por su aliada. Ella ha sido en verdad ofrecida ya, y aceptada por otras partes de la Monarquia Española, cuya situacion con respecto á la España, era absolutamente semejante á la en que se encuentra al presente Buenos-Ayres.

No tengo por necesario el detallar a V. E. los derechos que tiene la Gran-Bretaña a la confianza de España, ni los fundamentos para la seguridad, con que la ultima puede confiar en este caso sus intereses al manejo de su aliada.

Hago a V. E. esta proposicion en la firme esperanza de que ha de tener su aprobacion, [tanto mas, quanto infero de la carta de V. E. que está determinado a usar de todos los medios de conciliacion, y templanza antes de apelar a la fuerza: resolucion que es imposible alabar tanto como se merece.

Si conviniere V. E. con esta proposicion, el primer paso que debia darse para su execucion, seria naturalmente el establecimiento de un armisticio entre V. E. y el Gobierno de Buenos-Ayres, estipulando por una parte la vuelta de las varias expediciones militares que han salido de Buenos-Ayres, y por la otra, la cesación del Bloqueo de á quella Ciudad. Este armisticio podria, si fuese necesario, ser garantido por el Comandante en jefe Britanico en este parage, y su duracion podia limitarse hasta la conclusion del ajuste de todas las diferencias entre la España, y sus Colonias, que debia verificarse por la amistosa interposicion de la Gran-Bretaña.

Esta inequivoca prueba de moderacion dada por V. E. le cubrirá de honor, y aun quando la oferta fuese rechazada por la otra parte, el mismo hecho de haberla propuesto seria ventajoso en el grado mas elevado a la causa que V. E. defiende, mientras que la circunstancia de su inadmission, haria recaer la responsabilidad de las consecuencias futuras, sobre los que se habian reusado á acceder a una medida tan sabia, y tan politica. Estoy confiado de que V. E. convendrá prontamente en que se verifique una composicion, que tiene por objeto detener la efusion de sangre, y ob-

tener por medios pacíficos el cumplimiento de la comisión, de que V. E. está encargado.

He escrito a la Junta de Buenos Ayres sobre el objeto de esta carta, y he procurado persuadir a aquel Cuerpo a que adopte los sentimientos, de que estoy cierto, está V. E. poseído. Me sería en verdad de la mayor satisfacción tanto por mis sentimientos de respecto, y consideración personal acia V. E. como por las ventajas que resultaría a la causa común, si V. E. tuviese la fortuna de restablecer la tranquilidad en las riberas de la Plata, por el agradable y sencillo medio, que he tenido el honor de proponer.

Con la esperanza de tener muy pronto el honor de recibir las ordenes de V. E. y con renovarle mis sentimientos de amistad, estimación, y respecto, tengo el honor de ser de V. E. su muy obediente y muy humilde Servidor... *Strangford*. Rio de Janeiro, 20 de Abril de 1811. = A su Excelencia el Sr. General D. Xavier Elio. etc.

---

Nobles y Leales Vecinos, y habitantes de este Virreynato. Aun todavía se os presenta un testimonio irrefragable de las sanas, y benéficas miras con que desde el momento del arribo de nuestro Gefe á Montevideo, se os manifestó que no era otro el objeto que el de aveniros a vuestra cordial union, reconociendo las autoridades que legitimamente representan la Real Persona de nuestro desgraciado FERNANDO VII.

Se os puso de manifiesto el estado activo y vigoroso de las tropas que sacrifican su vida por la salvación de la Patria, y el acrisolado teson con que reunida la Nación en Cortes lleva con indecible orden tan santo fin. De modo que ni los esfuerzos y maquinaciones de que se vale el tirano para sojuzgarla, ni los emisarios dirigidos para segregar las Americas, son capaces de contrastar aquella firme idea, ni devilitarla estando como es notorio tan auxiliada de esta parte de la Monarquía, y de sus vigilantes, y generosos aliados.

Teniendo pues a la vista tan seguros apoyos, se emprendió la correspondencia con las autoridades de Buenos-Ayres. Por ella se há manifestado que los fines de este Gobierno llenos del caracter mas afectuoso, y sincero, no eran otros que el de disipar todo error, ó preocupación; y avanzandose hasta la dimision del mando de estas Provincias por tal de que se realizase el reconocimiento, y obediencia a las autoridades legitimamente constituidas en Cortes; pero aunque el resultado (que tan saludables miras tubo por objeto), no hubiese surtido el efecto que las movieron, y hubiese dado lugar á poner en exercicio la autoridad; no es una culpa que en todos instantes deba tenerse a la vista, pues hay momentos en que se repara con ventaja. Un corazon noble y generoso, depone todo resentimiento, quando las mismas acciones llaman a concilio las potencias, y de acuerdo calman el impulso de las pasiones.

El caracter de representacion con que se halla el Gefe principal del Virreynato, y el que recomienda, é impone la firme alianza representada por el distinguido mediador de nuestras desavenencias, podria darnos un día muy feliz. Si las primeras tentativas de nuestro Gefe para con las corporaciones de Buenos-

Ayres, fueron rebestidas del mas afectuoso entusiasmo nacional por nuestra union, debemos con firmeza estar convencidos que permanecen intictas, é indelebles en su corazon. Pronto a qualquier partido o sacrificio, á un particular de su persona, se prestará llano del mas tierno amor, por veros reducidos a vuestros deberes, y borrada de la memoria de todos la dolorosa, quanto sencible efucion de sangre, mas en obsequio del tirano que en salvar vuestros propios derechos, e intereses. En una palabra si el resultado es feliz, creed seguramente. que tendra (si es posible, y le permitis) la gloria de poner a los pies del Trono el testimonio mas plausible de vuestra fidelidad, de vuestra sumision, y de vuestro amor para que de ella recibais las bendiciones mas puras, y afianzeis en premio de la reconciliacion, el digno lugar que os mereceis en el concepto publico de las Naciones de Europa.

---

 Continua los enteros.

D Jose Nunez	55	6	
D Vicente Santos Bustamante	22	5	
D Gabriel Rivero.	270	5	
D Matheo Lazaro Cortes	117	7	30
D Tomas Medina	281	3	
D Pedro Gonzales	324	6	8
N. Techero por D Manuel Acosta.	108	2	
D Francisco Lopez	17	6	17
D Angel Nuñez por su Padre	334	4	
D Juan Antonio Martinez	167	1	21
D Matilde Duran	300		
D Mariano Techero	43	2	17
D Ramon Delgado	43	2	17
D Luis Mas	465	3	33
D Antonio Perez	866	21	
D Reducindo Silva	21	5	
D Domingo de Sosa	33	3	
D Pedro Tapani	322	6	8
D Estevan Zavalla, por Juan Quiña	227	2	26
El mismo por D Santiago Nieto	236	6	15
D Francisco Machado por Luis Ferreira	55	5	28
D Francisco Xavier Ruiz	541	2	15
D Miguel Yarsa por mano de D Manuel Cuevas.	129	7	8
D Francisco Gomestegui, Chupitea	297	5	24
D Pedro Gonzales			
D Christobal Salvañach	780	4	25

D Ygnacio Pereyra	390	2	17
D Florencio de la Quiutana	86	4	
D Seberino Ruiz Dias	108	2	
D. Jose Navas	118	7	17
D Juan Leandro Cuello	140	5	24
D Jose Moreno	216	4	8
D Diego Gonzales	1169	2	
D Martin Rodriguez por mano de D Simon Salduondo	237	6	8
D Manuel Royano por D Juan Medina	519	4	
D Francisco Aparicio	194	7	
D Juan Casal	152	3	
D Luis Sierra	188	5	
D Miguel Zamora	1672	3	17
D Melchora Soler	108	2	
D Pedro Garcia	876	7	5
D Ysidro Mansilla	129	7	17
D Luis Antonio Gutierrez	649	4	17
D Francisco Rivadeneyra	87	3	17
D Francisco Escudero	25	7	24
D Maria Garcia	24	4	
D Antonio Garana	216	4	
D Juan Jose Ecurra	108	2	
D Diego Castilla,	126	7	

---

28254 6 28

---

Real Caja de Montevideo Abril 30 de 1811.

*Jacinto Figueroa. Pedro Sarasqueta y Olave.*

---

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.